FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20223300002823
Oficio No. DBSO-30120-
18/08/2022

Bogotá, D.C.

Doctora
MARTHA CECILIA SANCHEZ HERRERA
Subdirectora de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Avenida Esperanza Calle 24 No. 51-40 Edificio Capital Piso 10
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN- NC- 0150 de 2022

Respetada doctora Martha Cecilia,

Enviamos anexo acta de inicio del contrato de compraventa FGN- NC- 0150 de 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Alcance al objeto: GRUPO 3 - TEXTILES.

CONTRATISTA: **SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.** -NIT: 830.144.875-7

Cordialmente,

GINA MARIA ESPINOSA REINA
Jefe Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-10
	FORMATO ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página: 1 de 1

Ciudad, Bogotá D.C 17 de Agosto de 2022

Contrato, convenio o aceptación de oferta N°	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN- NC- 0150 de 2022
Fecha de suscripción del contrato	2022-08 - 10
Nombre del contratista (2)	**SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.**
Objeto	**ADQUISICIÓN DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.** ALCANCE DEL OBJETO: GRUPO 3 - adquisición y/o suministro de textiles
Valor	**CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS M/TE ($148.251.118,00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario, **contados a partir de la suscripción del acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
Fecha de inicio	2022- 08- 17
Lugar de reunión (cuando aplique)	N.A
Póliza N°	17-46-101022590
Fecha de aprobación de la póliza	2022-08 - 16

El día 17 del mes de Agosto del año **2022**, se reunieron por parte del contratista **HERMAN AVILA AVILA** y por parte de la Entidad **GINA MARIA ESPINOSA REINA,** Jefe Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

GINA MARIA ESPINOSA REINA
C.C. 51.985.616
Supervisor
Jefe Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional

HERMAN AVILA AVILA
C.C.328284
Representante Legal
SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada